



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE, EVALÚE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LAS TARIFAS DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD EN LAS PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS POR LAS OLAS DE CALOR; AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, A QUE, INCREMENTE EL NÚMERO DE ESTACIONES DE ENFRIAMIENTO EN LAS PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS POR LAS OLAS DE CALOR EN LA ENTIDA; Y A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A QUE, EVALÚE LA NO REDUCCIÓN Y CORTES AL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS POR LAS OLAS DE CALOR**

**Honorable Asamblea**, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, el presente *punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, evalúe la implementación de un programa de reducción de las tarifas de servicios de electricidad en las principales zonas afectadas por las olas de calor; al Gobierno de Nuevo León, a que, incremente el número de estaciones de enfriamiento en las principales zonas afectadas por las olas de calor en la entida; y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a que, evalúe la no reducción y cortes al suministro de agua en las principales zonas afectadas por las olas de calor*, al tenor de la siguientes:

## **CONSIDERACIONES**



Una ola de calor es un periodo determinado de tiempo que se caracteriza por temperaturas altas que son inusuales, y regularmente son acompañadas por alta humedad; las cuales son cada vez más frecuentes y graves debido al cambio climático.

Según lo refirió el Sistema Meteorológico Nacional (SMN) para este año se esperaban cuatro olas de calor que golpearían a diversos estados de la República con temperaturas superiores a los 45° centígrados<sup>1</sup>, y de acuerdo con sus investigaciones la cuarta de ellas comenzaría el 1 de julio.

Asimismo, de acuerdo con los expertos el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) “Al tener menores valores de nubosidad, se espera que la **Cuarta Ola de Calor** venga acompañada de mayor radiación y altas temperaturas”<sup>2</sup>.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), los estados que sufrirían esta ola de calor serían:

*“(...) temperaturas de 40 a 45 grados Celsius en Baja California, Campeche, Coahuila, **Nuevo León**, Sonora, Tamaulipas y Yucatán; de 35 a 40 grados en Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Tabasco, y de 30 a 35 grados Celsius en Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Zacatecas (...)*<sup>3</sup>. Énfasis añadido.

---

<sup>1</sup> Marca (2023). ¿Cuántas olas de calor habrá este verano 2023? Cuándo acaban en México. Marca. Disponible en: <https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/06/15/648a46b5268e3e9e7a8b4599.html>

<sup>2</sup> Jerez, D. (2023). Cuarta Ola de Calor 2023: LISTA de los 14 estados MÁS afectados a partir de HOY de 1 de julio. Heraldobinario. Disponible en: <https://www.heraldobinario.com.mx/tendencias/2023/7/1/cuarta-ola-de-calor-2023-lista-de-los-14-estados-mas-afectados-partir-de-hoy-de-de-julio-36336.html>

<sup>3</sup> Ídem.



Esto tiene repercusiones peligrosas para la población mexicana que vive en estos estados ya que afecta su salud principalmente, al causarle desvanecimientos y hasta consecuencias mortales; de igual forma, afecta su economía, sus actividades diarias al provocar ausentismo laboral y que las autoridades tengan que suspender las clases.

Las afectaciones que sufre la población por los golpes de calor son shocks, deshidratación, y el desarrollo de enfermedades graves; incluso las enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas pueden empeorar.

Estas olas de calor se han vuelto mortales para nuestro país, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud hasta finales de junio se registraron un total de 1559 casos de problemas de salud, entre los que se encontraron 112 fallecimientos; siendo Nuevo León el estado que lidera las estadísticas con 64 muertes registradas<sup>4</sup> desde el comienzo de las olas de calor en el mes de marzo. Lo que representa un incremento de más del 300% en las muertes del 2020 a este año y más de 800% en los registros de enfermedades asociadas al calor<sup>5</sup>.

Esto se ha convertido en una crisis para la entidad de Nuevo León, donde los cuerpos de personas fallecidas se encuentran en camiones frigoríficos a fuera del Servicio Médico Forense<sup>6</sup>, debido a la gran cantidad de personas fallecidas y la creciente lista de espera por la crisis.

---

<sup>4</sup> Alonso Viña, D. (2023). Ola de calor mortal en México: mueren 112 personas y miles sufren las consecuencias de las temperaturas extremas. EL PAÍS. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-06-29/ola-de-calor-mortal-en-mexico-mueren-112-personas-y-miles-sufren-las-consecuencias-de-las-temperaturas-extremas.html>

<sup>5</sup> Escobar, N. (2023). Muertes por calor han incrementado más del 300% del 2020 a la fecha. LA SILLA ROTA. Disponible en: <https://lasillarota.com/nacion/2023/7/1/muertes-por-calor-han-incrementado-mas-del-300-del-2020-la-fecha-435907.html>

<sup>6</sup> Méndez, L. (2023). NL, entidad con mayor cifra de fallecimientos por ola de calor. ONCE NOTICIAS. Disponible en: <https://oncenoticias.digital/nacional/nl-registra-primer-lugar-de-fallecimientos-por-ola-de-calor/259263/>



Los problemas en la salud no son la única consecuencia que vive la población, si no económicas también, al hacer un uso excesivo del aire acondicionado y ventiladores aumentan los costos en las tarifas de electricidad en los hogares. Asimismo, esto pone a prueba los servicios e infraestructura que proporciona la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y causa desabasto en otras zonas.

Para contrarrestar todo esto, es imprescindible que se tomen acciones como evitar los cortes de agua, ya que la hidratación y los líquidos son fundamentales; y buscar la reducción en las tarifas eléctricas para que las y los mexicanos puedan utilizar sus aparatos eléctricos sin afectar su economía.

Asimismo, el Gobierno del estado de Nuevo León implementó 21 estaciones de enfriamiento para atender a la población y que esta pueda hidratarse, regular su temperatura, protegerse del sol y recibir atención médica; sin embargo, para la cantidad de población que vive en el Estado es necesario incrementar el número de estas.

Desde todos los sectores deben llevar a cabo las acciones y políticas necesarias para la protección de la salud y economía de las y los mexicanos.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, evalúe la implementación de un programa



de reducción de las tarifas de servicios de electricidad en las principales zonas afectadas por las olas de calor.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de Nuevo León, a que, incremente el número de estaciones de enfriamiento en las principales zonas afectadas por las olas de calor en la entidad y se entreguen sueros en polvo de forma gratuita para niñas, niños y adultos mayores.

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a que, evalúe la no reducción y corte al suministro de agua en las principales zonas afectadas por las olas de calor.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 28 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE

  
**Marcela Guerra Castillo**  
**Diputada Federal**